

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los catorce días del mes de junio de dos mil doce, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Lic. Julieta Porretti y la totalidad de los miembros presentes cuya constancia se registra a fojas 93 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches a todos, a los Concejales y a quienes nos están visitando hoy que son alumnas de la Escuela Secundaria Básica n° 1 que estuvieron con la docente Alba Alcuáz en el día de ayer visitando el Concejo Deliberante, y bueno, vinieron a presenciar una Sesión así que les agradecemos la visita, para dar inicio a esta Sesión invito al Concejal Esteban Santoro a izar la bandera.-

Muy bien pasamos a la lectura del Decreto de Convocatoria.-

Sr. Secretario: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 14 de junio de 2012 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2012.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1052/12 Interno 6357 ref. Proyecto de Ordenanza para adherir a la Ley Prov. N° 13.656.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1242/12 Interno 6356. Proyecto de Ordenanza ref. firma Convenio de 36 viviendas.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6310 iniciado por el Ministerio de Infraestructura de la Prov. Proyecto de Decreto ref. Contesta informe (exento peajes).-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6333 iniciado por vecinos ref. solicitan una reunión con los Señores Concejales del H.C.D.-
- 8) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 5962. Proyecto de Decreto iniciado por el Bloque U.C.R. ref. Solicítase al D.E. que dentro del presupuesto 2011, prevea una partida presupuestaria que posibilite la concreción de la sala de primeros auxilios en el Paraje Macedo y Expte. Interno 5981 iniciado por el Bloque P.J. ref. Paraje Macedo se solicita se construya un edificio destinado a usos múltiples.-
- 9) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6353 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Construcciones que se llevan a cabo en esquinas céntricas de nuestra ciudad.-
- 10) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6352 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Señalización de calles del Barrio Belgrano.-
- 11) Decreto de Presidencia n° 188/12. Expte. Interno n° 6361 iniciado por el Secretario del H.C.D. ref. Solicita Licencia.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 07 /12.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 2, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

General Juan Madariaga, 10 de mayo de 2012.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 6358 – Nota de docentes y estudiantes de la Escuela Media n° 1. Proyecto de Ordenanza ref. Declarar el día 1° de julio como “Día de la autonomía Municipal”.- GIRA A INICIATIVAS VECINALES.-
- 2) INTERNO 6359 - Nota de la Asoc. Rural ref. notifican resoluciones de la Asamblea de Productores Agropecuarios de Gral. Madariaga del 15 de mayo de 2012.- GIRA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 3) INTERNO 6360 – Expte. del D.E. n° 1391/12 ref. Nómina de Mayores Contribuyentes.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejál Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sra. Presidente, para hacer la moción de que se trate sobre tablas el Interno 6360.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción del Concejál Cañete, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. El Interno pasa a integrar el Orden del Día.-

Sr. Secretario: Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.-

- 4) INTERNO 6361 – Nota del Sr. Secretario del H.C.D. ref. Solicita licencia.- DECRETO DE PRESIDENCIA N° 188/12 QUE INTEGRA EL PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DIA.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejál Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, buenas noches Sra. Presidenta, para obviar la lectura del Interno 6357 en virtud de tener conocimiento todos los Concejales de él.-

Sra. Pte.: Hay una moción de la Concejál Higinia Muso, les pido a los Concejales que por favor se pronuncien al respecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejál Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, en virtud de este expediente, el Partido Justicialista quiere señalar que la gestión y concreción de un sector industrial planificado es uno de los lineamientos propuestos por el gobierno municipal y resulta imperiosa la adecuación de la actual normativa local con la finalidad de brindar al empresario interesado en radicarse en nuestra localidad las respectivas condiciones de posibilidad elaboradas por la provincia de Buenos Aires y en idéntico orden propender a la concreción de mecanismos locales que posibiliten y fomenten la radicación de industrias en nuestro partido, vamos a acompañar este proyecto de ordenanza para adherir a la ley provincial 13.656 de promoción industrial, dicha norma deroga la ley 10.547 a la que oportunamente nuestro municipio adhirió mediante ordenanza 669/94. Adherir al régimen de la ley 13.656 y su respectiva reglamentación prevee diversos beneficios que se encuentran contenidos en el texto de la ley en el Decreto reglamentario 2308 y sus anexos dentro de los alcances de la norma el municipio podrá convenir con la autoridad de aplicación un único régimen de otorgamiento, contralor, propaganda y/o difusión de la presente ley, como así también un sistema de tejido industrial municipal. Nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejál va a hacer uso de la palabra los invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2148; obrante a fojas 7803 del Libro Anexo.-
Damos lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejál Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, para obviar la lectura del expediente ya que todos tenemos conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción en la sala, les invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejala Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Buenas noches, Sra. Presidente, era para hacer referencia a este punto y ya que se trata de la autorización departe del Ejecutivo que vamos a apoyar tal autorización en este convenio que trata la construcción de 36 viviendas de interés social en el marco del programa bonaerense solidaridad con municipio, este programa y este proyecto que el Ejecutivo va a realizar en seis etapas cuya primera etapa prevee la ejecución de un total de siete viviendas incluidas dos viviendas para discapacitados y las restantes etapas podrán comenzarse progresivamente una vez que la etapa anterior supere el cincuenta por ciento de la obra, por supuesto que desde el bloque siempre vemos con agrado este tipo de convenio de firma por lo tanto vamos a acompañar el mismo. Nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejala va a hacer uso de la palabra los invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2149; obrante a fojas 7804 del Libro Anexo.-
Damos lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: tiene la palabra la Concejala Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si para solicitar la moción de que no se lea el expediente ya que estamos en conocimiento del mismo todos los Concejales.-

Sra. Pte.: Hay una moción de la Concejala Berho, solicito a los Concejales que marquen su voto al respecto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

¿Algún Concejala va a hacer uso de la palabra? Los invito a marcar su voto, APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 769; obrante a fojas 7805 y 7806 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura al punto 7.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejala Marcelo Semería.-

Sr. Conc. Semería: Si Sra. Presidente para que se obvie la lectura del expediente ya que estamos en conocimiento de lo que refiere.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción del Concejala Semería, les pido a los Concejales que marquen su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Si ningún Concejala va a hacer uso de la palabra con respecto al punto 7 del Orden del Día, los invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 770; obrante a fojas 7807 del Libro Anexo.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejala Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Si Sra. Presidente, para solicitar que se obvie la lectura del proyecto ya que todos los Concejales tenemos conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción del Concejala Miguel Vallo, invito a los Sres. Concejales a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Tiene la palabra el Concejala Esteban Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Muchas gracias Sra. Presidenta, de alguna manera es para explicar lo que se está tratando en el punto número 8 donde es una larga historia de proyectos, de diferentes proyectos que ha habido a lo largo de todos estos años en el ámbito del Concejo Deliberante con el único objetivo y por eso no quería dejar pasar, con el único objetivo de marcar presencia desde el municipio en lo que es la zona del paraje de Macedo, de más está decir que a veces no es la primera vez que nuestro partido ha sufrido algún cercenamiento de índole territorial y después de lo que ocurrió en el año 78 y que bueno, una muy buena medida tomada por la presidencia de hacer una comisión para estudiar todo lo que ocurrió en ese año, también está muy bien, digo que cuando hay a veces rumores o pensamientos de algún otro partido costero de querer ir avanzando sobre nuestro territorio que la mejor medida independientemente de alguna bravo cunada de algún político siempre es mejor marcar presencia sobre el lugar y este es uno de los elementos y lo primordial es que es que la gente de Macedo sienta que pertenecen a General Madariaga porque todos acá hemos recorrido, hemos ido a ese paraje y muchas veces los vecinos sienten mas cerca la ciudad de Villa Gesell, distante a menos kilómetros que Madariaga, pero digo, también hay un acercamiento de índole emocional con la comunidad de Villa Gesell, por eso que esta concreción, hay que recordad que hubo un proyecto de hace muchos años del radicalismo de hacer la sala de primeros auxilios, luego hubo presentaciones del oficialismo para hacer esta sala de uso múltiples, también la Iglesia Católica se ha acercado a este Honorable Concejo Deliberante sobre el curso del año pasado para de alguna manera concretar la capilla; recuerden también que hace muy poco lograron encontrar el pergamino que históricamente habían enterrado hace muchos años en esa zona. Y

bueno, todos estos anhelos de concretar algo en ese sector para marcar presencia de lo que es el estado municipal, esa es la mejor manera de defender nuestro territorio, no solamente con palabras sino con hechos, así que desde todos los bloques, yo creo que todo el Concejo Deliberante celebra que hoy está a punto de concretarse una presencia fuerte a parte de la Comisaría y de la escuela, pero digo, es una forma mas de decir ahí estamos nosotros, el partido de Madariaga no cambia sus límites. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: muy bien, ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Si no es así los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 771; obrante a fojas 7808 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 9 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Si, Sra. Presidenta, también para obviar la lectura del proyecto ya que todos tenemos conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Hay una moción del Concejal Miguel Vallo, les invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Mara Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, buenas noches Sra. Presidenta, bueno, mas que nada queremos hacer referencia, el motivo de la presentación de este proyecto básicamente por el reclamo que fundó lo que está sucediendo justamente en el Barrio Belgrano, en distintas calles del Barrio Belgrano, esta situación que es con respecto a la falta de, perdón tenía dos papeles y tomé el primero, perdón, bueno, que este proyecto que también presentamos justamente se refiere a las distintas obras que se están llevando adelante en nuestra ciudad y lo que hemos visto y por eso ha motivado esta presentación es que las mismas no presentan las mínimas condiciones de seguridad y esto obviamente puede llegar a ocasionar una eventual peligrosidad para todos los vecinos de nuestra ciudad, puntualmente, no es la primera vez que esto podía ocurrir y que ocurre en nuestra ciudad y esto también puede llevar a algún escenario que más allá de ocasionar alguna peligrosidad al vecino también es motivado por la falta de control, básicamente puntualizamos dos obras que están ubicadas justamente, una en la intersección de la calle Uruguay y Sarmiento y la otra que está localizada en la calle Avellaneda esquina Mitre. Bueno, que justamente como hacía mención, lo que notamos es la falta de control justamente por parte del estado municipal que ha originado en esta construcción mencionada y que también nosotros lo hemos relacionado como en su momento hubo alguna otra falla por parte del estado municipal en cuanto al control con lo que ocurrió el año pasado justamente con un local céntrico aquí en nuestra ciudad, bueno, esta preocupación es lo que ha originado justamente la presentación de este proyecto por parte de nuestro Bloque. Nada más Sra. Presidente y disculpen por lo primero.-

Sra. Pte.: ¿algún otro Concejal desea hacer uso de la palabra? Si no es así, los invito a marcar su voto con respecto al punto 9 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 459; obrante a fojas 7809 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 10 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Si Sra. Presidente, también para solicitar que se obvie la lectura del Proyecto ya que todos conocemos el mismo.-

Sra. Pte.: Bien, hay una moción del Concejal Vallo, los invito a los Sres. Concejales a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Mara Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Bueno, como decía hace un rato, voy a volver a plantear, el motivo de este proyecto fueron los diferentes inconvenientes que le han sucedido a los vecinos que están ubicados en el Barrio Belgrano justamente por la falta de señalización de algunas de las calles, obviamente esto trae dificultades al momento de recibir correspondencia, cuando se reciben servicios, tasas, impuestos, etc. ¿no?, bueno, justamente nosotros hemos motivado la presentación de esto a los efectos de que hemos corroborado la inexistencia de esta señalización vertical en estas calles del barrio y que también estos carteles en su momento fueron retirados previo a la última campaña electoral con el fin de ser pintados o reemplazados, como esto ocurrió previo a la elección del mes de octubre y ya llevamos varios meses sin todavía tener esta señalización es lo que originó esta presentación, como así también teniendo en cuenta el expediente 6336 de Rendición de Cuentas del ejercicio 2011 donde había justamente una partida puntualmente para este tema que era la señalización de calles y espacios públicos del plan de obras municipales, es decir, en dicho expediente había una partida, había fondos necesarios para llevar a cabo esta obra, bueno, todo lo expresado está corroborado de alguna manera en el expediente de rendición de cuentas como vemos que esto todavía sigue sin ejecución, es decir, sigue sin señalización dicho barrio es lo que ha generado que nuestro Bloque también presente el presente proyecto, nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Muy bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 460; obrante a fojas 7810 del Libro Anexo.-

Damos lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sr. Secretario: Da lectura.-

Sra. Pte.: Muy bien, les invito a votar el punto 11 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 772; obrante a fojas 7811 del Libro Anexo.-

Sr. Secretario: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Muy bien, invito a los Sres. Concejales a marcar su voto con respecto al punto 12 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2150; obrante a fojas 7812 y 7813 del Libro Anexo.- Para finalizar esta Sesión deseo agradecer una vez más la visita de las alumnas de la escuela secundaria nº 1, la visita de quienes acaban de ingresar al recinto e invito al Concejal Esteban Santoro a arriar la bandera nacional.- Buenas noches, muchas gracias.-